### Política de privacidad de datos

El presente documento tiene como finalidad describir de manera resumida la política de protección de datos de CAJA RURAL DE NAVARRA. Para ello le informamos del tratamiento que realizamos de sus dalos personales. **Revise la versión completa**, que podid encontrar en todo momento en nuestra página web, apartado "Protección de Datos". Actualice sus consentimientos y oposiciones antora o en cualquier momento.

RESPONSABLE (más información en ¿Quién trata sus datos?): CAJA RURAL DE NAVARRA

RESPONSABLE (mas información en ¿elujen trata sus across); CAJA RIGAL DE NAVARICA ¿Bullénes padrán ver sus datos? (más información en DESTINATARICS) Solo el responsable, solvo que nos hoya dado su consentimiento para su cesión, o esta vengo impuesto por una noma. No se prevén transferencias ad datos a terceros pases. Serán tombién destinatarios los proveedares de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y

destinatarios los proveedares de algun servicio, pero ello se haria siempre con contratos y gramitias sulptios a los modelos aprobados por las autoriadas en materia de protección de datos. Los datos dei impaga de davadas, una vez requelido su pago, se cederán a los ficheros de solvencio suguentes: ASNET EQUIFAX y RADEXCUG. ¿Que derechos fiene? (más información en DERECHOS) Podrá acceder, rectificar, susprimir sus adotos, así como oltos derechos reconocidos por la normativa. Sempre podrá soficial intervención humana en decisiones automaticados. Recuerde que siempre podrá oporese a cualquier tratamiento, o revocar el consentimiento otrogado que siempre podrá oporese a cualquier tratamiento, o revocar el consentimiento otrogado.

sin ningún pelijulcio para Vá. **¿Por qué se tratan sus datos? (más información en LEGITIMACIÓN)**Los tratamientos necesatios lo son para cumplir el ordenamiento jurídico y sus contratos precontratos o solicitudes, los adicionades están basados en el interés legilmo (más información precontratos o solicitudes, tos adicionades están basados en el interés legilmo (más información precontratos o solicitudes, tos adicionades están basados en el interés legilmo (más información precontratos).

en 'interés legitimo", lagunos normas e en su consentmiento.

FINALIDAD (más Información en ¿Para qué finalidades se tratan sus datos?)

Si lodavía no es vá. cliente y únicamente nos entrega sus datos para tramitar alguna solicitud

de contratação no de información, unicamente les infairán sus datos para tramitar dispuna solicitud

de contratação no de información, unicamente les infairán sus datos para cumplir dicha solicitud y preparar el contrato o precontrato correspondiente.

Fin caso de que sea cilente, los datos se trotaran: a) Necesariamente para (i) cumplir las normas, osí como (ii) cumplir sus contratos, precontratos y solicitudas, tompando para ella decisiones automatizadas o realizando perfiles o también, (iii)

para hacer sus datos anónimos para cumplir obligaciones de solvencia.

b) Adicionalmente, sobre la base de interés legitimo y otras normas, y salvo que se haya opuesto, pora (i) remitile comunicaciones comerciales de productos y servicios comercializados por rusasta falillacid, dentro de su expectativa razonable de privacidad (por elemplo productos similaries a los que ha contratado), por cualquier medio incluido el telefónico, postal y correo electrónico, sira, medio de comunicación equivalente, a oxiso durante la naveglación. Los productos que nuestro Entidad comercializa son los propios de entidades de circilio incluyendo placulations give musiciar emitodas commissional popular de emitodas commissional proposa de emitodas escribista la liberationa de la liberationa de la liberationa de la emitoda de la liberationa de la disposición, (ii) el embrer perificia por la cultura en para observicia con a datos inferenso para con vid. (más información en 'perificiados'); (iii) analizar su solvencia con adatos inferenso para remitifie comunicaciónes, como perior ejemplo sobre incellados prieconocidados o financiación. (iv) calculativa sus darlos y enriquecendos con dardos públicos con fines comerciales; (v) crear modelos destructivos de la consideración de la comunicación de la comunicación de la comunicación de la considera de la comunicación de la com de comportamiento a través de datos anónimos y seudonimizados para fines comerciales. Puede gestionar sus oposiciones a estos fines adicionales por cuolquiera de sus canales habituales en cualquier momento, o en este instante.
c) También adicionalmente, basados en su consentimiento, en aquellos que nos consienta.

Estas son las opciones seleccionadas que podrá variar en cualquier momen

#### CONSENTIMIENTOS DEL CLIENTE:

- Consiento que mis datos se cedan a "Empresas de Grupo" para que estas Consiento que mis adias se cedan a Empresas poe etuapo para que estas puedan enviarme una afenta más anujala des sus productos y servicios. Empresas de Gupo- para inversiones financierias. GESCOPERATVO S.A. Sálic, para enting. RURA PENSIONES E.G.F.R. SA., y para seguios, ReA MEDIACIÓN, O.S.N.S. SA. y las componitas aseguradoras REA. SECURIOS GENERALES RURA, SA. y REA RURAM VIDA. S.A.
- Constento que la Entidad consulte ficheros de solvencia patrimonial y de crédito, así como ofica bases de datos para que la Entidad pueda actualizar y enfiquecer mis gatos personales y ofrecerme las mejores ofertas que se adecuen a mi
- Consiento recibir comunicaciones comerciales, por cualquier canal, ajustadas a mi perfil, de ofertas, rebaias y descuentos de productos y servicios distintos a los comercializados por la Entidad, de sectores identificados en nuestra página web apartado 'Protección de Datos'.
- Autorizo a Caja Rural de Navarra para que ceda mis datos de contacto a la Asociación, a los efectos de que ésta me pueda mantener informado de eventos, ofertas, rebajas, promociones y sorteos que tanto la Asociación como los miembros de la misma puedan realizar con ocasión de la dinamización de

#### DEPECHOS DE OPOSICIÓN:

- DERECHOS DE OPOSICION:

  No deseo recibir comunicaciones comerciales de los productos y servicios que comercializa la entidad a través de cualquier canal,

  No permito que andicen la información que de mi disponen para poder adecuar
- su oferta de productos y servicios a mis necesidades

## Solicitud de la Tarjeta AFAPNA

	Nombre establecimiento Empleado	AUTODECLARACIÓN DE RESIDENCIA FISCAL	
		AUTODECEARACION DE RESIDEITOIA TITORE	
	Datos personales           Nombre y Apellidos         NIF - DNI o Nº Pasaporte (1)	La presente declaración se presenta a los efectos del cumplimiento p parte de Caja Rural de Novarra de la obligación de identificar residencia, o en su caso, nacionalidad a que se refiere el art. 37 bis o RGAT, con el objetivo de la prevención y lucha contra el fraude fisca Asimismo, esta declaración cumple con la normativa Foreing Accou Tax Compliance Act (FATCA) publicado por la Agencia Tributaria en Orden HAP/11 36/2014 de 30 de junio de 2014 y con la Directiva 2014/11 - CRS de la Unión Europea por lo que se refiere a la obligatoriedad a	
	Domicillo Número Piso Letra Propio Alquiller Otros		
	Localidad Código Postal Provincia Sexo: V H E Civil: Casado/a Soltero/a Otros	intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidado.  Marque con X si sólo tiene obligaciones fiscales en España.	
r	Fecha Naclmiento Población de nacimiento País de nacimiento Nacionalidad	En caso contrario, específicar los países (además de España) en los que se tenga obligaciones fiscales:	
	Prefijo Teléfono Domicillo Telefono movil E-mail	Número de identificación fiscal País o jurisdicción fiscal	
	2Cómo desea recibir la correspondencia?  Por E-mail Por correo Buzón Virtual Rural Vía Gisentificación (biti, Pasuporte, Tarjetto Residencia,).		
	Datos profesionales	Marque con X lo que proceda:	
	Nombre de la empresa en la que trabaja	Tengo la ciudadanía de los Estados Unidos de América.      Tengo la residencia legal (Green Card) de los Estados Unidos de	
	Indicar la actividad laboral realizada por el solicitante	América.	
	Marcar su situación actual o como realiza su actividad Por cuenta propia Por cuenta ajena Pensionista Ama de casa Parado	Si no se marca ninguna relación con EE.UU., a efectos FATCA, este formulario se utilizará para acreditarse como persona física no estadounidense en sustitución del formulario W-8BEN (física) de la administración tributaria estadounidense (IRS).	
	Domiciliación bancaria	El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que la presen declaración es completa y verdadera en lo relativo a su nacionalida	
	Mediante la filma de esta orden de domiciliación, el deudor autoliza a Caja Rural de Navaira, domiciliada en Pamplona, Calle Plaza de los Fueros, 1 con CIF F3102611 a enviar instrucciones a la entidad del deudor para galeura y autoriza a la entidada para efectuar los adeudos en su cuentral siguiendo las instrucciones del corredor. Como parte de sus derechos, el deudor estál legitimado al reembolso por su entidad en los terminos y condiciones del controlto suscrito con la misma. La solicitica de reembolso deberé declarace dentro de las cochos semanos que siguen a la fecha de adeudo en cuento. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera. Asimismo, autoriza a Caja Rural de Novarra para que les faciliten informes comerciales de riesgo.  Tipo de Pagas Recurrente 3  He feido, acepto y rafifico fas Condiciones Generales y Particulares previstas en la presente solicitud-contrato, así como la orden de domiciliación bancaria.	y residencia fiscal. A efectos estadounidenses, las declaraciones anterior se emiten bajo pena de perjurio. La presente declaración tendrá validez indefinida, salvo que se produzo variaciones en los datos comunicados. En tal caso el declarante asun el compromiso de comunicar cualquier alteración sobre las circunstancio previamente declaradas y deberá presentar una nueva declaracio.	
	Titular de la cuenta:         Fecha solicitud: de	sustitutiva de la presente en un plazo máximo de 30 días desde cambio de situación	
	Código Cuenta Cliente: (CCC)  Iban Entidad Oficina DC Número de Cuenta  Filma del solicitante, contribuyente y titular de la cuenta. He leído y acepto la política de profección de datos de esta solicitud.		
	Esta información la encontrará usted en su libreta o la puede solicitar a su entidad financiera,		
eres)	SERVICE AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PRO		

# Estas son algunas de las ventajas que te ofrece la Tarjeta AFAPNA



#### Una Tarjeta Gratuita.

Que no conlleva ningún gasto adicional: sin comisiones, sin gastos de mantenimiento, es decir, totalmente gratis.

#### No necesita cambiar de banco.

Los pagos que realice con ella los puede domiciliar en su entidad de siempre.

#### Pago en tres meses sin intereses.

Permite pagar en tres meses sin intereses en los establecimienos con tpv-datáfono de Caja Rural de Navarra.

#### Le ofrece un Crédito de Consumo instantáneo.

Si necesita financiar sus compras, la Tarjeta Comercio le ofrece crédito de consumo instantáneo.

#### Cuenta con muchas más ventajas adicionales.

Participará en las acciones promocionales y de fidelización que AFAPNA ponga en marcha a través de esta tarjeta, tales como descuentos, premios, sorteos...

#### Disfrutará de las ventajas de una Tarieta Visa.

Es una Visa, por lo que la podrá utilizar para hacer compras en cualquier parte del mundo, así como para disponer de efectivo en cajeros automáticos.

#### Incorpora seguros gratuitos.

Es una tarjeta segura, ya que incorpora seguros de uso fraudulento y fallecimiento accidental.

#### CONDICIONES GENERALES DE USO DE LA TARJETA AFAPNA

- 1. La TARJETA AFAPNA (en adelante la TARJETA) se desarrolla dentro dei Convenio formalizado entre la ASOCIACIÓN DE RINCIONARIOS ADMINISTRACIÓN PIBLICA" AFAPNA" (en adelante la XXXXIACIÓN) con CIF 6 3227137 y dominicitio social en C. Zapateria 27 - 1", en afemplora (EP 31001 y CAJA RIJRAL DE MANAFIRA SOCIEDAD COOPERATINA DE CREDITO, con CIF F31021611 y domicilio social en Plaza Los Fueros, 1 de Pamplona (CP 31003), den adelante la CAJ (A)
- 2.- La TARJETA deberá ser previamente aprohada por la CAJA y se emilité por CAJA RURAL DE NAVARRA, es prosonal e intransferble, teniendo el TITULAR de la misma el carácter de mero depositario. Coando el títular sea distinto da litulal da la cuenta de cargo, éste responderá de las consecuencias que se deriven de la utilización de la TARJETA. Por ello, en estos supuestos, las referencias hechas en el presente contrato al TITULAR serán también actensivas al TITULAR de La cuenta de cuenta.
- La TARJETA se regirá por las normas y condiciones de utilización contenidas en este contrato y las que en un futuro pudieran establecese y, en su defecto, por las disposiciones reglamentarias de sociedades y marcas de medios de pago nacionales e internacionales a las que pertenezcan. Las partes acuerdan que la TABJETA lísica, así como los números secretos correspondientes se podrán enviar por
- Las partes acuerdan que la TARUETA l'isra, así como los números secretos correspondientes se podrán anviar por correo urdinario al domicilio indicado en la presente solicitud. El justificante del envio por correo servirá como justificante de la entraga de la tayata y números secretos de la misma al solicitante. 3. La TARUETA dentro del límite de dissombilidad así asima faculta a su tribar para efectuar compras
- 8. La TARJETA, dentro del límite de disponibilidad asignado a la misma, faculta a su titular para electuar compras en cualquier class de establecimiento, así como de disponer de dectivo en cajeros, que admitan esta tarjeta como medio de pago y esten adelhedos a sistema de pago con tarjeta Visa. El importe máximo de operacionas que podrán efectuar con la TARJETA con carácter mensual, más la deuda que
- El importe máximo de operacionas que podrán efectuar con la TARJETA con carácter mensual, más la deuda que se encuentre pendiente de reembolso, no podrá exceder del limite establecido por la CAJA, discrecionalmente para cada TARJETA.
- 4. Al realizar sus compras, al TITULAP deberá presentar la TARJETA debidamente firmada y vendrá obligado a acreditar su presumalidad. La rima de la fuctura o comprobante acreditativo de la compre extendido por el establecimiento implica la plena conformada del tritular con la esperacion realizaria, resultando deutido per el importe de la establecimiento. Para realizar cualquirer de les operaciones disponibles en los Cajeros Automáticos o cualquirer otra que en el ritura el implica de la realizar cualquirer de les operaciones disponibles en los Cajeros Automáticos o cualquirer otra que en el ritura el implica de la realizario de resona para cade tarjeta, que ambas partes se obligan a mantener en secreto, siendo susceptibles de ser modificado a voluntad del TITULAR.
- 5. El TITULAR y Institularas, así como los títularas de tarjetas adicionales quedan obligados solidariamente frente a la CAJA al pago del importe por las compras y disposiciones de cajen efectuadas por los mismos. Los pagos se efectuada a trues del Banco o caia dada se havan damicillada sus recibilidad sus.
- se efectuarán a través del banco o caja donde se hayan domicillado sus recibos.

  6- El TITULAR se responsabiliza del uso y conservación de la TARJETA. En los casas de pérdida o sustracción quede obligado el titular a cursar susión inmediatamente a la CAJA, mediante corneo urgente, telegrama o certificado, sin perjuicio de utilizar, además, cualquier otro medio de comunicación qua permita actuar con la máxima rapidez. El TITULAR será responsable de cuantos adeudos se efectúen por el uso de su tarjeta en tanto no se reciba en la CAJA notificación escrita.
- 7.- En su modalidad de utilización como tarieta de crédito, la RANETA tenen un plazo de validar limitado que fingura grabado en o misma, no pudendo as utilizado con postencindad. Es potestativo de la CALA emitir y renora las tarjetas vencidas, así como anutarias o revocarlas en cuelquier momento si, a juicio de la CALA hubieran variado las circunstancias que, en su momento, notivaron la corressión de la IARJETA, viniendo obligado el Tituda e su devolución comado fueran requeridos para elho. El Titudar podd remonera al uso de la tarqueta expedida a su nombra, comunicando a la CALA su decisión y retornando a esta última, invalidada la TARJETA. En este último caso, el TITULAR o las tutulares de la starptas adicinadas quedarán obligados solidariamenta a ermobias el intenente integro de la deuda pendiente, así como a Jagog de los gastasos cantidades adeudados como consecuencia de la cancelación o cese del uso de las IARJETAS, en su caso, de las addicionales que de la misma existan.
  - En esta modalidad, en el caso de que se superan los llimites establacidos en el Convenio, la CAJA se reserva la facultad de sulicitar cupia de la nómina y/o declaración de renta a los titulares de la TARJETA, al objeto de analizar su solvencia.
- 8.- El TITULAR se obliga a rembolsar a la CAJA, en efectivo metálico, el saldo deudor que arroje su cuenta en cuda liquidación mensual. Para ello deben hacer la oportura previsión de fondos antes de la fecha limite indicada en el extracto para que le sea adeudado el importe en la cuenta de cargo.
- 9. El TITUARI recibirá mensualmente un extracor escumen de la cuenta de la Tajeta, en el que se reflajarán todas las operaciones realizadas con la misma en dicho mes, así como dodos los cargos y abonso producidos y dado pendiente de pago cuando lo habíase, admitrándose reclamaciones sobre su contenido únicamente en los cinco días siguientes habías a la fecha del extracto.
- 10 La utilización de la TARJETA fuera de España deberá ajustarse, en todo caso, al régimen vigente sobre el control de cambios. De la inflicación de dicho régimen será unicamente responsable el futular o titulares addicionales de la TARJETA Para el adeudo de las suarsa derivadas de la utilización de la TARJETA de el atxanjero se apriará el cambio correspondiente al día en que la CAJA haya satisfacho su importe. Se aplicará el cambio a euros sobre la divisa del país de origen de la transación. El cambio será incrementado con las comisiones que la Caja tenga establecidas para este tipo de operaciones.
- 11. Se establece la responsabilidad solidaria entre el TITULAR y los que lo sean de las tarjetas adicionales, de modo que desos responderin del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato, en la misma medida y estensión que el TITULAR. En tal sentido los trutanes de talesta adicionales dans cunoformidad o cualquier género de tolerancia que, en régimen de excepción, la CAJA tenga con el TITULAR, sin necesidad de que se les committes nevelamente.
- 12.- El TITULAR deberá comunicar por escrito a la CAJA cualquier modificación o cambio que afecte a su domicilio.
- 13.- Se hallan a disposición del TITULAR las tarifas de comisiones y gastos repercutibles en todas las oficinas de la CAJA que podrán modificarse de acuerdo con la normativa vigente.
- 14.- Para consultar cualquier duda o solicitar nueva información, puede llamar al Tíno.: 948 168 168

# Solicite aquí la

# Tarjeta AFAPNA



Colabora

